

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1 de junio de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de ampliación de ocho clases en el Grupo Escolar "Agustín de Foxá" (San Blas, número uno).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.313)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 de junio de 1966, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación, con extensión de aglomerado asfáltico, en el paseo de las Delicias, entre la glorieta del Emperador Carlos V y la plaza de la Beata María Ana de Jesús.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.314)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1 de junio de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar de 34 clases y otros servicios en el barrio de la Concepción.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.315)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 8 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada en la calle de Albatros.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.320)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 8 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de repara-

ción de pavimentos en la calle de la Alameda.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.321)

### Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER 14 PLAZAS DE PEONES SUELTOS DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y TRANSPORTES

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- 1 D. Carmelo Jorge Abad Cardenal.
- 2 — Martín Abad Gómez.
- 3 — Germán Almarza Moñibas.
- 4 — Jacinto Antonio Aranda Sánchez.
- 5 — Lino Calvo García.
- 6 — Vicente Cano Romero.
- 7 — Santos Catalina Arranz.
- 8 — Eugenio Celada Cardiel.
- 9 — Juan Ciudad Arcos.
- 10 — Francisco Civit Capdevila.
- 11 — Máximo Collado Mena.
- 12 — Jacinto Contreras Gutiérrez.
- 13 — José Domínguez Olier.
- 14 — Francisco Fernández Calderón.
- 15 — Luis Fernández Mella.
- 16 — Jesús Gallego Martín.
- 17 — Eusebio García Antón.
- 18 — José García Rodríguez.
- 19 — Aniceto Garrote Velilla.
- 20 — Mariano González González.
- 21 — José González Yáñez.
- 22 — Dionisio Grande Rodríguez.
- 23 — Pascual Guijarro García.
- 24 — Francisco Gutiérrez González.
- 25 — Zacarías Herranz Fernández.
- 26 — Gerardo Jiménez Banco.
- 27 — Félix Jiménez París.
- 28 — Luis Jurado Muñoz.
- 29 — Francisco Lanzas Expósito.

- 30 D. Sabino León Montero.
- 31 — Pedro López Letón.
- 32 — Andrés Machuca Mínguez.
- 33 — Primitivo Martín Gamboa.
- 34 — Cesáreo Martín García.
- 35 — Joaquín Martínez García.
- 36 — Manuel Martínez Meradio.
- 37 — Deogracias Merino Ordóñez.
- 38 — Inocente de Mingo Andrés.
- 39 — Juan Moreno Díaz.
- 40 — Francisco Muñoz del Olmo.
- 41 — Manuel Navarro Blanco.
- 42 — Juan Manuel Navas Notario.
- 43 — Julián Nieto Garrido.
- 44 — Saturio Nieto Pérez.
- 45 — Pablo Paz González.
- 46 — José Francisco Pérez Contreras.
- 47 — Gregorio Perucha Navas.
- 48 — Manuel Plazuelo Fiñana.
- 49 — Ninervino Prieto Borlaf.
- 50 — Juan Rosa González.
- 51 — Pascual Rubio Martínez.
- 52 — Tomás Salcedo Velilla.
- 53 — Carlos Sánchez Cojo.
- 54 — José Sánchez Pérez.
- 55 — Carlos Santero Fernández.
- 56 — Domingo Sobrino Utrilla.
- 57 — José Susmozas Martín.
- 58 — José María Torres Nobales.
- 59 — Pedro Valverde Ortega.
- 60 — Asterio Vaquero Hernández.
- 61 — Emilio Villa Rodríguez.
- 62 — Mariano Yunta Molina.

Asimismo se hace pública la relación de los señores que han sido eliminados del concurso por las causas que se indican:

*Por no haber sido declarado apto en el reconocimiento médico*

D. Luis Alonso Mora.

*Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos*

- D. Domingo Alonso López.  
— Antonio Atienza Sevilla.  
— Jesús Avellano Trancón.  
— Pablo Blázquez Cuenca.  
— Andrés Blázquez Jiménez.  
— José Clemente Monato.  
— Evaristo Collado Grueso.  
— José Chico Rosado.  
— Pablo Chivato Aparicio.  
— Vicente Escolano Cebolla.  
— Rufino Carmelo García Arriero.  
— Jacinto García Varas.  
— Rufino Gutiérrez Sánchez.  
— Nacario Igual Martín.  
— José Izquierdo Lombardía.  
— Félix López Pérez.  
— Luis López Roldán.  
— Primitivo de la Morena Alonso.  
— Francisco Moreno Quirós.  
— Anselmo Mozo Sanz.  
— Serafín Muñoz Hernández.  
— Félix Parla Domingo.  
— Leandro Rodríguez Ferreras.  
— Valentín Rodríguez Jalvo.  
— Luis Sáez García.  
— Eduardo Santos Sayago.  
— Angel Talón Martín.

D. Herminio Villa Peñas.  
— Julián Villafranca Quintanas.  
Madrid, 15 de junio de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.  
(O.—65.297)

CONCURSO PARA PROVEER 68 PLAZAS DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

1 plaza de Oficial cantero

- 1 D. Angel Ballesteros Hernández.
- 2 — Felipe Yagüe Vaquero.

64 plazas de Operarios

- 1 D. Rodrigo Antúnez Pérez.
- 2 — Baltasar Bautista Collado.
- 3 — Casimiro Bercedo Pereda.
- 4 — Benito Cabrero Galán.
- 5 — Teógenes Fernández Blanco.
- 6 — Máximo García Gordo.
- 7 — Angel Gismero Corella.
- 8 — Angel Guzmán Mascaraque.
- 9 — Juan Martín Cardona.
- 10 — Agustín Mezcuca Rodríguez.
- 11 — Antonio Ruiz Ramos.
- 12 — Juan Miguel Ruiz Ramos.
- 13 — Manuel Sedeño Fernández.

Asimismo se hace pública la relación de los señores que han sido eliminados del concurso por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- D. Victoriano Azcona Monge.
- Inocente Martín Alcalá.
- Jesús Pilaz Manzanares.
- José Vicente Pradillo Vales.
- Jacinto Vicente Moreno.
- José Bernal Serrano.
- Miguel Bernal Serrano.
- Juan A. Castro Merino.
- Florencio Cervigón Gindal.
- Miguel Cervigón Gindal.
- José Durán Castro.
- Artemio Juan Gracia Jurado.
- Saturnino Jiménez Martín.
- Emilio Jiménez Ruiz.
- Miguel Jiménez Ruiz.
- José López López.
- Julián de Lucas Herranz.
- José Francisco Pérez Contreras.
- Francisco Pisonoso Pisonoso.
- Antonio Raspeño Cuevas.
- Diego Royo Fernández.
- Gelo Sánchez María de los Dolores.
- Félix Sanz de Pedro.
- Antonio Vega Hontanilla.
- Jacinto Vicente Moreno.
- José Vicente Pradillo Vales.

Madrid, 15 de junio de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.  
(O.—65.298)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle Aladierna.  
Tipo: 331.602,50 pesetas.  
Plazos: Cuarenta días para la ejecución y cinco años de garantía.  
Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.  
Garantía provisional: 6.632 pesetas.  
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Aladierna, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.  
Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)  
Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.  
(O.—65.316)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle del Asfalto.

Tipo: 262.427,12 pesetas.  
Plazos: Cuarenta días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 5.250 pesetas.  
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada en la calle del Asfalto, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.  
Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.  
(O.—65.317)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Los Carmelitas.

Tipo: 515.263,25 pesetas.  
Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 10.305 pesetas.  
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Los Carmelitas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.  
Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)  
Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.  
(O.—65.318)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle Oasis.

Tipo: 724.983 pesetas.  
Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 14.500 pesetas.  
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle Oasis, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.  
Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.  
(O.—65.319)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Los Carmelitas.

Tipo: 515.263,25 pesetas.  
Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 10.305 pesetas.  
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Los Carmelitas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.  
Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)  
Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.  
(O.—65.319)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Los Carmelitas.

Tipo: 515.263,25 pesetas.  
Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 10.305 pesetas.  
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Los Carmelitas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.  
Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)  
Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

para los restantes grupos y Unidades Vecinales de Absorción, a las nueve y treinta horas, en el Salón de Actos del Ministerio de la Vivienda.

El importe del presente anuncio y los que se inserten en la prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de honorarios que se devenguen por el Notario autorizante del acta del concurso, correrán a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total importe en relación directa a la cuantía de la prima de adjudicación ofrecida.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, a 15 de junio de 1966.—El Delegado Provincial (Firmado).  
(G. C.—3.123) (O.—65.327)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Margarita Fernández Caracena, María del Carmen Argüello Urieta, María del Carmen Trapero López y María del Carmen Pérez Yagüe, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Ana María González Gómez, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de junio de 1966. — El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).  
(G.—3.916)

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Delegación Provincial

EDICTOS

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Instructor del expediente número 110/66, seguido ante esta Delegación Provincial de Información y Turismo de Madrid, a la propiedad de la Venta "La Moraleja", sita en la carretera de La Coruña, kilómetro 7, provincia de Madrid, por reclamación formulada por don Juan Martínez Martínez, por percepción de precios abusivos, cuyo actual paradero se desconoce, se ha mandado citar por medio de la presente a la referida propiedad, para que dentro del término de siete días hábiles, a contar desde la publicación de esta cédula, alegue lo que en su descargo crea oportuno, apercibiéndole de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la expresada citación expido la presente cédula en Madrid, a 13 de junio de 1966.—El Instructor (Firmado).—Visto bueno: El Delegado Provincial (Firmado).  
(G. C.—3.121)

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Instructor del expediente número 29/66, seguido ante esta Delegación Provincial de Información y Turismo de Madrid, a doña María Luz Sánchez, con domicilio en la calle del Barco, núm. 12, de esta capital, por reclamación formulada por don Carlos Navarro de Miguel, sobre deficiencias del servicio y negativa a extender recibo de los precios percibidos por el establecimiento, cuyo actual paradero se desconoce, se ha mandado citar por medio de la presente a la referida propiedad, para que dentro del término de siete días hábiles, a contar desde la publicación de esta cédula, alegue lo que en su descargo crea oportuno, apercibiéndole de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la expresada citación, expido la presente cédula en Madrid, a 13 de junio de 1966.—El Instructor (Firmado).—Visto bueno: El Delegado Provincial (Firmado).  
(G. C.—3.122)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de locales comerciales vacantes en diversos Grupos de esta capital.

Esta Delegación Provincial convoca concurso público para la adjudicación de locales comerciales vacantes en los Grupos siguientes:

- En Poblados dirigidos y Grupos del Instituto Nacional de la Vivienda
- San Cristóbal de los Angeles: 66.
- Fuencarral: 48.
- Caño Roto: 5.
- Almendrales: 1.
- Cuartel de la Montaña: 2.
- Perpetuo Socorro: 1.

En Unidades Vecinales de Absorción

- Hortaleza: 1.
- Vallecas: 2.
- Villaverde: 2.
- Canillejas: 4.

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en las oficinas de información del Ministerio y de la Delegación Provincial (plaza de San Juan de la Cruz, núm. 1), donde, con las demás bases de la convocatoria, se hallan a disposición de los licitadores, en las horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL.

El acto público de apertura de pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar, para los locales del grupo San Cristóbal de los Angeles, a los veintitrés días hábiles siguientes al en que se publique el presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL, y a los veintiséis días

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Instructor del expediente número 34/66, seguido ante esta Delegación Provincial de Información y Turismo de Madrid, a la propiedad de la pensión "Vivar", sita en la calle de Alcalá, núm 91, tercero, de esta capital, por reclamación formulada por don Agustín Portillo, sobre falta de condiciones reglamentarias del establecimiento, precios abusivos y negativa a extender facturas, en principio, por la industria, y desconociéndose el actual paradero, se ha mandado citar por medio de la presente a la referida propiedad, para que dentro del término de siete días hábiles, a contar desde la publicación de esta cédula, alegue lo que en su descargo crea oportuno, apercibiéndole de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la expresada citación expido la presente cédula en Madrid, a 13 de junio de 1966.—El Instructor (Firmado).—Visto bueno: El Delegado Provincial (Firmado).  
(G. C.—3.131)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" número 142, correspondiente al día de hoy, se publica anuncio relativo a la subasta de las obras del Proyecto S-2 de adquisición e instalación de tubería de 250 milímetros de diámetro, en el paseo de Santa María de la Cabeza, con presupuesto de contrata de 2.461.896,24 pesetas. Fianza provisional, 49.237,90 pesetas. Proposiciones en la Secretaría General (García, Morato, 127), hasta las trece horas del día 9 de julio de 1966. Apertura de pliegos el día 11 de julio, a las diez horas.

Madrid, 15 de junio de 1966.  
(G. C.—3.134) (O.—65.331)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" número 142, correspondiente al día de hoy, se publica anuncio relativo a la subasta de las obras del Proyecto S-1 de adquisición e instalación de tubería de 200 milímetros de diámetro, en la calle de Embajadores y paseo del Molino, con presupuesto de contrata de 2.627.096,42 pesetas. Fianza provisional, 52.541,90 pesetas. Proposiciones en la Secretaría General (García Morato, 127), hasta las trece horas del día 9 de julio de 1966. Apertura de pliegos el día 11 de julio, a las diez horas.

Madrid, 15 de junio de 1966.  
(G. C.—3.133) (O.—65.330)

Delegación de Industria de Madrid

Autorizando a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de abril de 1966) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto: Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Zurbano, núms. 76 y 78, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde 50E-473 (Zurbano, 73) a 50A-9 (Estudios Ballesterós).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 25 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—2.896) (O.—65.155)

Autorizando a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de abril de 1966) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto: Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Puenteáreas, núm. 20, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde 50E-365 (Mauro, núm. 6) a 50E-517 (Torres Blancas).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras,

para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 25 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—2.895) (O.—65.154)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 718.414 de entrada y 104.183 de registro, correspondiente al constituido en 23 de septiembre de 1948, en metálico, sin interés, propiedad de Marceliano Durán Sánchez, para responder de su cargo como Administrador de Alojamientos de la Dirección General de Turismo en Puerto Lumbreras. Importa el depósito 5.000 pesetas. (6.672/1966.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de abril de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.  
(A.—43.301)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid  
Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Torreledones, con motivo de las obras de "Acondicionamiento y separación de calzadas en la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 17,734 al 38,400", esta Jefatura ha señalado el día 28 del actual, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Torreledones.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 14 de junio de 1966. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

Finca número. — Propietarios.

9-79.1-79.2. — Señores herederos de don Atanasio y don Victoriano Velasco López.

30 y 30 bis. — Don Antonio Muñoz Manzanque.

2 bis y 3. — Don Francisco Vega Díaz. 1-2 y 4. — Don Moisés Fontela Menéndez.

39. — Don Luis Tormo Cubillo,  
(G. C.—3.095) (I.—2.515)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia concurso para la enajenación de una subestación rectificadora de energía eléctrica, para 25.000 voltios de entrada, en corriente alterna y 1.500 voltios de salida en continua. Potencia 1.000 kilovatios.

Hasta las trece horas del día 12 de julio próximo se admitirán, en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de sesenta y seis mil quinientas sesenta y ocho pesetas (66.568).

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE, el día 13 del citado mes de julio próximo, a las doce horas.

El pliego de bases en el que consta la descripción técnica de los elementos que componen la subestación que se enajena y el modelo de proposición estará de manifiesto, durante todo el plazo de admisión de proposiciones, en la citada Dirección de FEVE, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las Compañías de ferrocarriles disfrutarán del derecho de tanteo en igualdad de condiciones a las ofrecidas por el mejor postor, por haberse clasificado dicha subestación como de interés para su utilización directa en otros ferrocarriles, solicitándolo previamente a la celebración del concurso de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases, y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 13 de junio de 1966.—El Director, Manuel Lanzón.

(G. C.—3.120) (O.—65.326)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Hilario Martín López.

Domicilio: Calle Canillas, 31. Madrid.

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Arroyo Artiñuelo.

Tramo: De 400 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de su desembocadura de dicho arroyo, hacia aguas arriba.

Término municipal: Alameda del Valle (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Ref. A. R. — 117.11.)

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.  
(G. C.—3.116) (O.—65.322)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Josefina Sánchez Ruiz.

Domicilio: Calle Francisco Siveira, 78, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 2.500.

Cauce: Río Torote.

Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de los 100 metros aguas abajo, terminando a los 600 metros aguas abajo de dicha referencias.

Término municipal: Daganzo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cincuenta (50) pesetas el metro cúbico de grava. Cuarenta (40) pesetas el metro cúbico de arena.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Ref. A. R. — 117.24.)

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—3.117) (O.—65.323)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

### NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Panadero González.

Domicilio: Calle Vicente Camarón, 55, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 350 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 650 metros aguas abajo del puente de la carretera de Extremadura, terminando a los 1.000 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Arroyomolinos (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Ref. A. R. — 117.27.)

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—3.118) (O.—65.324)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la prensa para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Madrid, 28 de mayo de 1966.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Simón Jiménez Alonso. — Fernán González, 42. — Ref. 3.673. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 40. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.

Luis Kario Kario. — Don Ramón de la Cruz, 71. — Ref. 3.665. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 31. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 7.144 pesetas.

Nicanor Bujarrabal Gómez.—Goya, 107. Ref. 3.664. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 30. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 7.144 pesetas.

Julia Segura Romero. — Hermanos Miralles, 7. — Ref. 3.654. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 20. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 10.144 pesetas.

Luis Monforte Extromiano. — Hermanos Miralles, 4. — Ref. 3.651. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 16. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 11.144 pesetas.

Cesárea Albarrán Mollen. — Conde de Peñalver, 36. — Ref. 3.639. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 4. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 32.944 pesetas.

Irene Crespo Ayerra. — Espoz y Mina, 24. — Ref. 3.580. — 1964. — Rama 21-631-b. — Núm. 61. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 5.944 pesetas.

Eusebio Alonso Morales. — Fuencarral, número 80. — Ref. 3.564. — 1964. — Rama 21-631-b. — Núm. 45. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 7.944 pesetas.

Elisa Pudilla Yochan. — Avenida José Antonio, 55. — Ref. 3.557. — 1964. — Rama 21-631-b. — Núm. 38. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 9.544 pesetas.

María del Valle Fernández de Bobadilla y González. — Buen Suceso, 8. — Referencia 3.517. — 1964. — Rama 21-624-cde. Núm. 96. — Menor confecciones caballero. — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Josefa Abril Antonia. — General Sanjurjo, 25. — Ref. 3.509. — 1964. — Rama 21-624-cde. — Núm. 87. — Menor confecciones caballero. — Cuota a ingresar: 2.444 pesetas.

Luisa Pertzshner Suárez. — Rodríguez San Pedro, 47. — Ref. 3.495. — 1964. — Rama 21-624-cde. — Núm. 70. — Menor confecciones caballero. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Leonor Barrasa Obispo. — Donoso Cortés, 28. — Ref. 3.473. — 1964. — Rama 21-624-cde. — Núm. 47. — Menor confecciones caballero. — Cuota a ingresar: 4.300 pesetas.

Roberto Cimenoz Gómez-Cordobés. — Fernando el Católico, 77. — Ref. 3.465. — 1964. — Rama 21-624-cde. — Núm. 37. — Menor confecciones caballero. — Cuota a ingresar: 4.372 pesetas.

Antonio Rubio Chimeno. — Juan de Toledo, 4. — Ref. 3.824. — 1964. — Rama 15-696-b. — Núm. 30. — Comercio de aparatos y material laboratorio, medicina y similares. — Negativa.

María Luisa Ruiz Jiménez. — Fuente del Berro, 29. — Ref. 3.792. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 164. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Dolores Velázquez Espino. — Diego de León, 67. — Ref. 3.791. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 163. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Anastasia Sánchez Monzón. — Castelló, 69. — Ref. 3.760. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 129. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Blas Sánchez Pavón. — Castelló, 5. — Ref. 3.759. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 128. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

José Miguel Llanos Arévalo. — Avenida General Mola, 93. — Ref. 3.714. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 83. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Angel Sanz Fernández.—Hermanos Miralles, 63. — Ref. 3.704. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 72. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

Salvador Ramos Pertejo. — Mártires Concepcionistas, 6. — Ref. 3.686. — 1964. — Rama 24-631-i. — Núm. 53. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 4.344 pesetas.

Francisca Párraga Uría.—Francisco Silvela, 62. — Ref. 3.681. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 48. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 4.944 pesetas.

María Blanca Más Frías. — Mayor, 20. Ref. 3.454. — Rama 21-624-cde. — 1964. Número 22. — Menor confecciones caballero. — Negativa.

Rosaura Fuente Centeno. — Hermanos García Noblejas, 2. — Ref. 6.241.—1964. Rama 18-62. — Núm. 306. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 3.764 pesetas.

Alejandra Fernández Criado. — Mercado de Barceló, c/8. — Ref. 6.239.—1964. Rama 18-62. — Núm. 304. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 5.244 pesetas.

José Antonio Alonso Alonso. — Mercado del Generalísimo, c/146. — Ref. 6.207. 1964. — Rama 18-62. — Núm. 272. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 3.128 pesetas.

Julio A. Martínez García. — Menta, 25. Ref. 6.185. — 1964. — Rama 18-62. — Núm. 250. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 4.834 pesetas.

Juan Criado Criado. — Encarnación Obiol, 81. — Ref. 6.168. — 1964. — Número 233. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 4.704 pesetas.

Pedro González de Paz. — Valencia, 3. Ref. 6.874. — 1964. — Rama 18-62. — Núm. 139. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 6.504 pesetas.

Joaquín de Paz Fernández. — Trafalgar, 25. — Ref. 6.058. — 1964. — Rama 18-62. — Núm. 123. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 7.964 pesetas.

Antonio Rivas Gómez. — Espoz y Mina, 24. — Ref. 5.119. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 107. — Cafés bares y afines. — Cuota a ingresar: 8.998 pesetas.

Bienvenido Ruiz Rojo. — Paseo Calvo Sotelo, 10. — Ref. 5.101. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 88. — Cafés bares y afines. — Cuota a ingresar: 7.484 pesetas.

Leónides Merino Placios. — Fuencarral, 105. — Ref. 5.088. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 75. — Cafés bares y afines. — Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.

Emilio Galán Tejedor. — Pez, 11. — Ref. 5.083. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 70. — Cafés bares y afines. — Cuota a ingresar: 10.294 pesetas.

Manuel Ruiz Alonso. — Antonio Zanora, 13. — Ref. 3.416. — 1964. — Rama 21-540-klm. — Núm. 24. — Confección a medida. — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Matilde Matanzo Molero. — Goya, 62. Ref. 3.392. — 1964. — Rama 21-540-j. — Núm. 53. — Sastrería a medida. — Cuota a ingresar: 1.904 pesetas.

Julio Gómez Castro. — Chile, 3. — Referencia 3.330. — 1964. — Rama 21-540-ghi. — Núm. 38. — Confecciones a medida, sastrería. — Cuota a ingresar: 1.704 pesetas.

José Verdeal Díaz. — Don Ramón de la Cruz, 109. — Ref. 3.298. — 1964. — Rama 21-540-ghi. — Núm. 4. — Confecciones a medida, sastrería. — Cuota a ingresar: 1.879 pesetas.

Albino Ferreras Rodríguez. — Juan Calvo, 14. — Ref. 3.293. — 1964. — Rama 21-540-ef. — Núm. 41. — Sastrerías a medida. — Cuota a ingresar: 1.004 pesetas.

Julio Rodríguez Poblete. — Juan Mató, 1. — Ref. 3.255. — 1964. — Rama 21-540-ef. — Núm. 43. — Sastrerías a medida. — Negativa.

Antonio Anierte Huertas. — Emilio Ferrari, 17. — Ref. 3.251. — 1964. — Rama 8-122-b. — Núm. 31. — Fabricación piedra artificial. — Cuota a ingresar: pesetas 7.360.

Andrés Arroyo Soriano. — Marcelo Usera, 59. — Ref. 3.249. — 1964. — Rama 8-122-b. — Núm. 29. — Fabricación piedra artificial. — Cuota a ingresar: pesetas 6.960.

Manuel Martínez Fernández. — Francisco Iglesias, 35. — Ref. 3.247. — 1964. Rama 8-122-b. — Núm. 27. — Fabricación piedra artificial. — Cuota a ingresar: 10.360 pesetas.

D. A. T. A., S. L. — Antonio Toledano, 2. — Ref. 3.231. — 1964. — Rama 8-122-b. — Núm. 26. — Fabricación piedra artificial. — Negativa.

M. Gómez. — Marqués de Viana, 55. — Ref. 3.243. — 1964. — Rama 8-122-b. —

Núm. 20. — Fabricación piedra artificial. Cuota a ingresar: 15.324 pesetas.

Manuel Paredes Fuentes. — Hermanos Santos, 9. — Ref. 3.242. — 1964. — Rama 8-122-b. — Núm. 19. — Fabricación piedra artificial. — Cuota a ingresar: pesetas 16.960.

Oscar Llano Sáinz de la Maza. — Antonio Salvador, 42. — Ref. 3.212. — 1964. Rama 22-90. — Núm. 112. — Agencia transportes. — Cuota a ingresar: 3.856 pesetas.

Transportes Fraga, S. L. — Conde Duque, 10. — Ref. 3.125. — 1964. — Rama 22-90. — Núm. 109. — Agencia transportes. — Negativa.

Carlos Bautista Fernández de Gamboa Bellón. — Marqués de Leganés, 2. — Referencia 5.073. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 60. — Cafés bares y afines. — Cuota a ingresar: 9.962 pesetas.

Martínez Álvarez, Luareano. — Aduana, 14. — Ref. 5.065. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 50. — Cafés bares y afines. — Cuota a ingresar: 13.294 pesetas.

María Milagros Álvarez de Lara. — Correos, 2. — Ref. 5.053. — Rama 12-852-b. 1964. — Núm. 37. — Cafés bares y afines. — Cuota a ingresar: 18.670 pesetas.

Nemesio Lago Abudine. — Fuenlabrada. — Ref. 4.994. — 1964. — Rama 14-153-b. — Núm. 23. — Carpintería mecanizada. — Cuota a ingresar: 14.658 pesetas.

Patricio Herre Sánchez Roca. — El Escorial. — Ref. 4.589. — 1964. — Rama 12-802. — Núm. 37. — Hoteles de primera B. — Cuota a ingresar: 7.152 pesetas.

Camacho Collazo, Fernando. — Almirante, 14. — Ref. 5.195. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 185. — Cafés bares y afines. — Cuota a ingresar: 1.432 pesetas.

Alejandro López Aguilar.—Luna, 10. — Ref. 5.192. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 182. — Cafés bares y afines.—Cuota a ingresar: 4.434 pesetas.

Manuela Padrino Vedia. — Avenida de la Albufera, 44. — Ref. 4.988. — 1964.— Rama 14-153-b. — Núm. 16. — Carpintería mecanizada. — Cuota a ingresar; pesetas 18.176.

María Rosa Martín Santos. — Camino Viejo de Leganés, 1.—Ref. 4.976. — 1964. Rama 17-700-kl. — Núm. 39. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Luis Pérez López. — Halcón, 6. — Referencia 4.975. — 1964. — Rama 17-700-kl. — Núm. 38. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

María Carmen Escámez López. — Cándara de Oro, 1. — Ref. 4.954. — 1964. — Rama 17-700-kl. — Núm. 17. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 1.964 pesetas.

Ramón Fernández Rodríguez. — Cardenal Mendoza, 7. — Ref. 4.952. — 1964.— Rama 17-700-kl. — Núm. 16. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 1.964 pesetas.

José María Franquelo González. — Paseo de Extremadura, 15. — Ref. 4.943. — 1964. — Rama 17-700-kl. — Núm. 6. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 4.964. pesetas.

José Calomardo Valiente. — Fernán González, 56. — Ref. 4.935. — 1964. — Rama 23-62. — Núm. 6. — Mayor de alcohóles. — Negativa.

Constantino Alvarez Menéndez. — Corredera Alta de San Pablo, 19. — Referencia 4.928. — 1964. — Rama 17-702-b. — Núm. 72. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Jesús José Miranda López. — Meléndez Valdés, 17. — Ref. 4.842. — 1964. — Rama 17-700-mn. — Núm. 2. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 2.964 pesetas.

Adolfo Vizoso Andrés. — Puerto Trane, 5. — Ref. 4.638. — 1964. — Rama 8-150-b. — Núm. 19. — Instalaciones de mármoles y piedras. — Cuota a ingresar 7.760 pesetas.

Pablo García Gonzalo. — Carlos Arniches, 34. — Ref. 4.598. — 1964. — Rama 8-150-f. — Núm. 8. — Actividades alabastros. — Pizarras y abrasivos.—Cuota a ingresar: 5.192 pesetas.

María Borkosuka. — Quintana, 27. — Ref. 4.558. — 1964. — Rama 10-3-a. — Núm. 32. — Pensiones lujo. — Cuota a ingresar: 1.848 pesetas.

Eduardo Hidalgo García. — Fernández de la Hoz, 73. — Ref. 4.525. — 1964. — Rama 13-63. — Núm. 8. — Comercio de drogas y productos químicos varios. — Cuota a ingresar: 6.002 pesetas.

José Carlos Morales Díaz. — Extramuros, s/n. — Ref. 4.524. — 1964. — Rama 13-63. — Núm. 7. — Comercio de drogas y productos químicos. — Cuota a ingresar: 3.700 pesetas.

Pamar, S. L. — Zurbano, 70. — Referencia 4.507. — 1964. — Rama 15-275. — Núm. 4. — Instalaciones de fontanería, saneamiento y similares. — Negativa.

Cipriano Vara Arias. — Travesía de las Beatas, 5. — Ref. 4.448. — 1964. — Rama 12-811-b. — Núm. 142. — Pensiones de segunda categoría. — Cuota a ingresar: 1.644 pesetas.

Pensión Maravillas, S. L. — Alberto Aguilera, 58. — Ref. 4.173. — 1964. — Rama 12-811-a. — Núm. 121. — Pensiones de primera categoría. — Negativa.

Raimundo Martínez Montes. — Cea Bermúdez, 45. — Ref. 4.115. — 1964. — Rama 21-540-cd. — Núm. 52. — Confecciones a medida, sastrería. — Cuota a ingresar: 1.604 pesetas.

Francisco Garrizosa Moreno. — Galileo, 54. — Ref. 4.114. — 1964. — Rama 21-540-cd. — Núm. 51. — Confecciones a medida, sastrería. — Cuota a ingresar: 1.604 pesetas.

José Sánchez García. — San Bernardo, números 5 y 7. — Ref. 4.083. — 1964. — Rama 21-540-cd. — Núm. 19. — Confecciones a medida, sastrería. — Cuota a ingresar: 6.504 pesetas.

Eugenio Francisco Moraga. — Fernández de los Ríos, 18. — Ref. 4.066. — 1964. — Rama 21-540-cd. — Núm. 49. — Confecciones a medida, sastrería. — Negativa.

Juan Antonio Álvarez Pérez. — Mayor, número 75. — Ref. 4.110. — 1964. — Rama 21. — 540-cd. — Núm. 46. — Confecciones a medida, sastrería. — A devolver: 1.100 pesetas.

Ángel Núñez Sánchez. — Avenida José Antonio, 55. — Ref. 4.102. — 1964. — Rama 21-540-cd. — Núm. 38. — Confecciones a medida, sastrería. — Cuota a ingresar: 3.104 pesetas.

Asensio González Conde. — Barrio Moratalaz, 14-A. — Ref. 3.963. — 1964. — Rama 17-701-c. — Núm. 136. — Librerías (detalle). — Cuota a ingresar: 2.000 pesetas.

Carlos Alonso Pastrana. — San Leonardo, 6. — Ref. 3.938. — 1964. — Rama 17-701-c. — Núm. 108. — Librerías (detalle). — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

José Fernández Folgado. — Meléndez Valdés, 44. — Ref. 3.197. — 1964. — Rama 22-90. — Núm. 94. — Cuota a ingresar: 5.256 pesetas.

Joaquín María Guasch Mompel. — Ayla, 85. — Ref. 3.931. — Rama 17-701-c. — 1964. — Núm. 100. — Librerías (detalle). — Cuota a ingresar: 2.244 pesetas.

Ángel Pinilla Sisón. — Colonia Molinos de Viento, B/D. — Ref. 38.779. — 1964. — Rama 21-631-m. — Núm. 91. — Menor mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 1.108 pesetas.

María del Carmen Cantelar Adeva. — Avenida Generalísimo, 2. — Aranjuez. — Ref. 39.565. — 1964. — Rama 21-624-n. — Núm. 31. — Menor confección de caballero. — Cuota a ingresar: 602 pesetas.

José González Murillo. — Plaza Real, 2. — Aranjuez. — Ref. 39.562. — 1964. — Rama 21-624-n. — Núm. 28. — Menor confección de caballero. — Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Avelino Concha Gómez. — Antonio López, 160. — Ref. 3.886. — 1964. — Rama 12-851-k. — Núm. 9. — Cafeterías y afines. — Cuota a ingresar: 1.646 pesetas.

Federico Pérez Arias. — Paseo de Extremadura, 9. — Ref. 39.107. — 1964. — Rama 21-625. — Núm. 79. — Menor confecciones niño. — Cuota a ingresar: 9.976 pesetas.

Antonio Montero Lorenzo. — Alamo, número 2. — Ref. 39.555. — 1964. — Rama 21-624-n. — Núm. 21. — Menor de confección de caballero. — Cuota a ingresar: 1.856 pesetas.

Purificación González Touzón. — Paseo San Vicente de Padua, 17. — Torrejón de Ardoz. — Ref. 39.552. — 1964. — Rama 21-624-n. — Núm. 18. — Menor confec-

ción de caballero. — Cuota a ingresar: 1.856 pesetas.

José Suárez Luque. — Manuel Marañón, 42. — Ref. 39.164. — 1964. — Rama 21-623-g. — Núm. 12. — Comercio tejidos y ropas hechas. — Cuota a ingresar: 2.352 pesetas.

Mariano Diéguez Chinchón. — Cam. Esparragal, 5. — Ref. 38.825. — 1964. — Rama 11-21. — Núm. 13. — Fundición sebo. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Quemadero en Villaverde, S. L. — Avenida de José Antonio, 33. — Ref. 38.818. — 1964. — Rama 11-21. — Núm. 3. — Fundición sebos. — Negativa.

Andrés García Casillas. — San Rafael, número 4. — Ref. 38.784. — Núm. 96. — 1964. — Rama 21-631-m. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Felisa Pérez Catalina. — Doctor Soriano, 11. — Ref. 38.465. — 1964. — Rama 21-507. — Núm. 19. — Confección en serie impermeables y prendas plásticas. — Cuota a ingresar: 3.798 pesetas.

Luis González Casto. — Travesía de las Beatas, 5. — Ref. 38.540. — 1964. — Rama 12-852-c. — Núm. 51. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 7.425 pesetas.

Silvino Rodríguez Álvarez. — Gaztambide, 52. — Ref. 38.360. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 36. — Menor mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 6.712 pesetas.

Sagrario Sánchez-Román Bejarano. — Conde Duque, 42. — Ref. 38.416. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 93. — Menor mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 1.784 pesetas.

María Luisa Fernández Escolano. — Amaniel, 7. — Ref. 38.384. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 60. — Menor mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 5.592 pesetas.

Aurelio Clavo Páramo. — Víctor Pradera, 37. — Ref. 38.382. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 58. — Menor mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 5.592 pesetas.

Virginia Blanco Camino. — Palma, 59. — Ref. 38.368. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 44. — Menor mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 5.592 pesetas.

José María Nájera Torres. — Rodríguez San Pedro, 48. — Ref. 38.326. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 129. — Menor mercería, paquetería y géneros de punto. — Negativa.

Josefa Ortega Gálvez. — Cea Bermúdez, 19. — Ref. 38.366. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 42. — Menor mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 5.592 pesetas.

Ángel García Iris. — Rodríguez San Pedro, 56. — Ref. 38.355. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 31. — Menor mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 6.712 pesetas.

Diego Agulló Marco. — Gaztambide, 14. — Ref. 38.299. — 1964. — Rama 15-633-c. — Núm. 86. — Menor bisutería y objetos regalo y fumar. — Cuota a ingresar: 2.100 pesetas.

Amadeo Serrano Navascués. — Avenida de Oporto, 9. — Ref. 38.205. — 1964. — Rama 21-623-1. — Núm. 21. — Menor tejidos y ropas hechas. — Cuota a ingresar: 5.832 pesetas.

Francisco Esteban Dorado. — Cabestreros, 14. — Ref. 10.347. — 1964. — Rama 21-631-a. — Núm. 9. — Menor mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 47.256 pesetas.

Salustiano Basalo Yáñez. — Camino Viejo de Leganés, 12. — Ref. 37.924. — 1964. — Rama 12-851-lmn. — Núm. 13. — Cafeterías. — Cuota a ingresar: 4.876 pesetas.

Alberto Sastre Pérez. — Camino Viejo de Leganés, 31. — Ref. 6.312. — 1964. — Rama 18-62. — Núm. 377. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 3.044 pesetas.

Madrid, 28 de mayo de 1966. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—3.889)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona 4.<sup>a</sup>—Chamberí

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo, por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 11 de junio de 1966, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen: cuyo acto será presidido por el señor Juez municipal número diez de los de esta capital, calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, local del mismo Juzgado, y de acuerdo con el mismo se celebrará el 28 de julio de 1966, en Madrid, a las once horas.

Nombre del deudor: Don José Márquez Barrio.

Situación de la finca: Viriato, número siete, nave.

Superficie de la finca: 924,12 metros cuadrados.

Capitalización de la finca: 6.049.200 pesetas (según tasación del Arquitecto de Hacienda). Valor para la subasta 6.049.200 pesetas.

Cargas que gravan el inmueble: pesetas 2.683.374,50, más aquellos gastos devengados por los distintos Juzgados y que hasta el momento se desconocen.

Débitos a la Hacienda: 414.043,57 pesetas, más los gastos que se originen en la subasta y demás diligencias.

### Descripción de la finca

Urbana. — Nave industrial dedicada a garaje, con oficinas y viviendas y una entreplanta, señalada con el número cinco duplicado, hoy siete, de la calle de Viriato, de esta capital. Su solar mide una superficie de novecientos veinticuatro metros doce decímetros, equivalentes a doce mil novecientos veintidós pies treinta y nueve decímetros, todos cuadrados. Sobre el mismo existe construida una nave industrial con oficinas y viviendas. Linda: por el frente o Sur, con la calle de Viriato, números tres y cinco de la misma calle, propiedad de don Abelardo Miranda y don Cecilio Gómez, y con la casa número siete, hoy nueve, de la propia calle, propia de don Félix García; al Este o derecha, entrando, con solar número 23 de la calle de General Álvarez de Castro, propia de don Julián Rosado Casado, con don José González Diego y don Nicolás Moreno Andrés; al Oeste o izquierda, con las casas números 22 y 24 provisional, de la calle de Bravo Murillo, y al Norte o testero, con propiedad de los sucesores de Finat. Y en la inscripción tercera con referencia al documento que la motivó se hizo constar, que se han realizado obras de mejora consistentes en construir una entreplanta en todo el perímetro de esta finca, con la que teniendo en cuenta que el solar mide doce mil novecientos veintidós pies, tiene una primera planta que ocupa diez mil trescientos cincuenta y un pies, y la entreplanta que ocupa seis mil cincuenta y tres pies cuadrados.

Que la finca está actualmente inscrita a favor de los esposos don José Márquez Barrio y María Luisa Pacios Fernández, conjuntamente, y para su sociedad conyugal, y resulta gravada en la actualidad con las cargas siguientes:

Primera. Como procedente, en parte, de la finca número mil novecientos diecinueve, está como predio sirviente, con una servidumbre de luces a favor del predio dominante que es la finca número mil novecientos dieciocho de la Sección primera, o sea un terreno o solar situado en la calle de Viriato, abrir ventanas y huecos de todas clases sobre la finca mil novecientos diecinueve, sin perjuicio a la rampa de entrada o paso a la parcela décima de las diez procedentes de la división de la finca matriz.

Segunda. Una hipoteca constituida por don Jorge Márquez Díaz, a favor del Banco Hipotecario de España, en garantía de un préstamo de 400.000 pesetas, pero que según oficio del mismo Banco Hipotecario, dirigido a esta Recaudación el 12 de mayo

último, este préstamo ha sido totalmente reembolsado al Banco.

Otra hipoteca constituida por don José Márquez Barrio, a favor del mismo Banco Hipotecario de España, en garantía de otro préstamo de 475.000 pesetas, de sus intereses de tres anualidades, a razón al año del 6 por 100, más sesenta céntimos por ciento de comisión y gastos, y de pesetas 35.000 para gastos y costas, por término de cincuenta años, a contar desde el 1 de enero de 1953, que sigue vigente.

Otra hipoteca constituida por don José Márquez Barrio, con consentimiento de su esposa doña María Luisa Pacios Fernández, a favor de don Antonio Yagüe Pérez, casado con doña María Ron Loja, en garantía de un préstamo de 800.000 pesetas, intereses de tres anualidades a razón del 4 por 100 anual y de 150.000 pesetas para gastos y costas, por tiempo de un año, a contar desde el 13 de diciembre de 1960, subrogada al "Banco Coca, Sociedad Anónima", por auto firme del Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital.

Una anotación preventiva de embargo tomada a favor del "Banco Coca, S. A.", decretada por el Juzgado número cuatro de primera instancia de los de esta capital, en reclamación del crédito de 404.000 pesetas por principal, más 100.783 pesetas de intereses legales, gastos y costas.

Otra anotación preventiva de embargo tomada a favor de "Fabricación de Automóviles Diesel, S. A.", "F. A. D. I. S. A.", decretada por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en reclamación de cantidad de 176.436,50 pesetas por principal, más pesetas 75.000 en concepto de intereses legales, gastos y costas.

Otra anotación de embargo tomada a favor de la Entidad "Fabricación de Automóviles Diesel, S. A.", "F. A. D. I. S. A.", decretada por el Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, promovidos estos autos de juicio ejecutivo por dicha entidad contra "Sanatorio del Automóvil", en la persona de su propietario o representante, en reclamación de 175.805 pesetas de principal, más 75.000 pesetas en concepto de gastos, costas e intereses legales.

Y otra anotación preventiva de embargo tomada a favor de la Hacienda Pública, en virtud de lo decretado por esta Recaudación de Chamberí, contra don José Márquez Barrio y otro.

Las hipotecas y cargas inscritas en el Registro de la Propiedad con anterioridad al embargo a favor de la Hacienda Pública, continuarán afectando a la finca por todo su valor, tanto que haya remate como si se adjudica a la Hacienda.

Notifíquese esta providencia a los deudores y acreedores hipotecarios, y anúnciese al público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y por medio de edicto en la Junta Municipal de este distrito de Chamberí y en esta Recaudación.

### Condiciones para la subasta

Primera. La certificación supletoria de títulos de propiedad, que estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación, hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

Tercera. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia: Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar la finca antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Madrid, a 13 de junio de 1966.—El Recaudador, Valeriano Martín Gudino.

(G.—3.919)

# Ayuntamientos

## COLMENAREJO

Promovido expediente con las formalidades legales, este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de subasta pública para la enajenación de las parcelas de propios sitas en la Colonia de Santiago, "Chaparral del Alcornoque", de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones expuesto al público durante el plazo reglamentario, sin reclamaciones, cuyo extracto es el siguiente:

Estas parcelas han de ser destinadas exclusivamente a edificación de viviendas o chalets, con un mínimo de 90 metros cuadrados por cada una, y el plazo de edificación será de dos años, a partir de la formalización administrativa del contrato.

El tipo de licitación que ha de regir en esta subasta es el de 17 pesetas metro cuadrado.

Parcelas que se subastan con referencia al Plano de Urbanización: Número 65, con 979 metros cuadrados; número 66, con 952 metros cuadrados; número 105, con 1.024 metros cuadrados; número 126, con 1.016 metros cuadrados, y número 130, con 1.068 metros cuadrados.

El precio de la venta se satisfará al contado a la formalización del contrato. Por cada parcela se presentará una proposición y se prestará la fianza provisional de 2.000 pesetas, sin que se haya de prestar fianza definitiva. Por cada parcela se satisfará además, a la formalización del contrato y con independencia del precio, 2.500 pesetas, en concepto de aportación a la luz de baja de la Colonia. Dentro de los seis meses, a contar de dicha formalización, se presentará solicitud de licencia de obras.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, de profesión ..... y vecino de ..... y domiciliado en la calle ..... núm. ...., enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en este expediente, ofrece para la venta a su favor de la parcela núm. .... del Plano de Urbanización de la Colonia de Santiago, "Chaparral del Alcornoque", la cantidad de ..... pesetas, acompañando a esta proposición resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 2.000 pesetas. Colmenarejo, a ..... de ..... de 1966. Declaración de incapacidad: Declaro no afectarme incapacidad ni incompatibilidad alguna para tomar parte en esta subasta, de conformidad al Reglamento de Contratación. (Firma.)

El Ayuntamiento facilitará modelos impresos.

Este anuncio se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en dicho diario oficial, y hasta las diecisiete horas del día hábil anterior al de apertura de plicas, no pudiendo tomar parte en esta subasta las personas afectadas de incapacidad o incompatibilidad.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y en la Casa Consistorial. Caso de resultar desierta la subasta de todas o algunas de las parcelas, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes a la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se reintegrarán con arreglo a las normas correspondientes y con los sellos de la Mutualidad, que facilitará la Secretaría. A las mismas se acompañará resguardo de la constitución de la fianza provisional.

Toda la documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de admisión de plicas.

Colmenarejo, 14 de junio de 1966.—El Alcalde, Dámaso Román.

(G. C.—3.132) (O.—65.329)

dicato y Jurado de Riegos, se convoca a Junta General a todos los componentes de la misma, para el día 15 de julio próximo, a las veintiuna treinta horas en primera convocatoria y a las veintidós horas en segunda, "Siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes", en el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad, al objeto de proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

Valdilecha, a 3 de junio de 1966.—El Presidente provisional de la Comunidad de Regantes en formación, Fernando Benito Pérez.

(G. C.—3.124) (O.—65.328)

## Magistratura de Trabajo de Mieres

### EDICTO

Don Julián Angel Avilés Caballero, Magistrado de Trabajo de Mieres (Asturias).

Hago saber: Que en los autos número 1.007 de 1965, seguidos a instancia de José Benjamín Castañón González, contra Ferrovial, S. A., y otras, sobre silicosis, por la Magistratura Especial de Previsión Social se ha dictado sentencia, la cual, copiada a su tenor literal, en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Fallo: Que debo estimar y estimo la excepción de falta de legitimación pasiva en demanda por silicosis de primer grado, en la instancia a, digo, formulada por José Benjamín Castañón González, absolviendo en la instancia a los demandados Ferrovial, S. A.; Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo; Fondo Compensador de Enfermedades Profesionales; Fondo de Garantía, y Servicio de Reaseguro. Sin imposición de multa.

Que igualmente contra dicha sentencia, por la parte demandante, se ha interpuesto recurso de duplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, dictándose providencia, la cual, copiada a su tenor literal, dice lo siguiente:

Autos 1.007/65. (Interposición de recurso de duplicación.)—Providencia.—Magistrado señor Avilés Caballero. — En Mieres, a 20 de mayo de 1966. — Dada cuenta, por recibido el anterior escrito que se unirá a los autos de su razón. Se tiene por anunciado el recurso de duplicación contra la sentencia recaída en los presentes autos, en nombre del demandante. Hágase entrega de los autos al Letrado de la parte recurrente para que, en el término legal de diez días, formalice el recurso de duplicación. Regístrese el anuncio de recurso en el libro general que se lleva en esta Magistratura, y regi, digo, notifíquese a las partes esta providencia. Así lo ordena y firma Su Señoría, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.—Es copia.

Y para que sirva de notificación a la Empresa Ferrovial, domiciliada en Madrid, y cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Mieres, a 11 de junio de 1966. — Ante mf, M. Gala. — El Magistrado de Trabajo, Julián Angel Avilés.

(G. C.—3.100) (B.—1.397)

## Audiencia Provincial de Madrid

### Sección 6.ª

#### EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 21 de mayo pasado, por esta Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en la causa núm. 624 de 1964, instruida por el Juzgado número cinco de Madrid, por delito de robo, contra el procesado Fernando Freire García, se requiere por medio del presente edicto, al fiador del mencionado procesado, don José Luis Freire García, para que en el término de diez días, a contar de la publicación de este edicto, presente ante este Tribunal a referido procesado, bajo apercibimiento de ser adjudicada al Estado la fianza constituida y decretada la prisión del procesado dicho.

Dado en Madrid, a 13 de junio de 1966. El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.064) (B.—1.374)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital, por "Previsores Reunidos, Sociedad Anónima", con "Agrios y Fertilizantes, Sociedad Anónima", y don Juan Miguel Herráiz Martínez, sobre reclamación de cantidad, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por "Agrios y Fertilizantes, S. A.", se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

### Sentencia número 101

En Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos los autos de menor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, la entidad "Previsores Reunidos, S. A.", domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado don Mariano Berrundo Royo y representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova; y de la otra, como demandados, la entidad "Agrios y Fertilizantes, Sociedad Anónima", domiciliada en Valencia, defendida por el Letrado don Ventura Martín Montero y representada por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet Suárez; y don Juan Miguel Herráiz Martínez, domiciliado en Puerto de Sagunto (Valencia), y que por su incomparecencia se halla representado por los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad...

### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número ocho de esta capital, en el juicio promovido por "Previsores Reunidos, S. A.", contra don Miguel Herráiz Martínez y "Agrios y Fertilizantes, S. A.", y estimando en parte la demanda formulada por la primera, condenamos a la entidad demandada a que pague a la actora la cantidad de cincuenta y cuatro mil trescientas setenta y nueve pesetas, más sus intereses legales a partir de la fecha de admisión de la demanda, absolviendo de ésta al otro demandado don Juan Miguel Herráiz Martínez, y no haciendo expresa imposición de costas en ninguna de las dos instancias.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado don Miguel Herráiz Martínez, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Antonio Ruiz.—Tomás Pereda.—José Crespo. Juan Esteve. (Rubricados.)

### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Juan Esteve Vera, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se publique en el BOLETIN OFICIAL de la misma, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante.

(G. C.—3.101) (C.—28.408)

## Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

### EDICTOS

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis García Royo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 83 de 1966, contra provisión plaza Director Instituto Municipal de Educación de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de mayo de 1966. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—2.864)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Abelardo Linares, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 82 de 1966, contra acuerdo de 8 de marzo de 1966, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra denegación licencia apertura para depósito de almacén cerrado al público calle Jaime el Conquistador, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 3 de junio de 1966. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—2.865)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María González Hurtado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 88 de 1966, contra acuerdos 5-2 y 6-4-66, sobre autorización levantar pared a lo largo linderos finca de su propiedad, calle izquierda barrio San Agustín García, con determinadas condiciones.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de junio de 1966. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—2.987)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Servando Pascual Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 75 de 1966, contra resolución Sección de Urbanismo y Obras, Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de licencia obras finca núm. 18, piso cuarto, de la calle Caballero de Gracia, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de mayo de 1966. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—2.988)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Piel y Curtidos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, contra "Curtidos Santa Ana", en reclamación de cantidad; en cuyos autos se acordó, a instancia de la parte ejecutante, sacar a venta en pública subasta, por primera vez y en dos lotes, los derechos de traspaso de los locales embargados a la ejecutada y que a continuación se relacionan, y por el tipo de valoración que a cada uno corresponde; habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día diecinueve de julio próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

## COMUNIDAD DE REGANTES DE VALDILECHA (MADRID)

### ANUNCIO

Examinadas en sesión celebrada el día 31 de mayo los proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad y Reglamentos del Sin-

## Primer lote

Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a la venta de bolsillos y demás artículos de piel, sito en la planta baja de la casa número seis de la calle Santa Ana, de esta capital; tiene una sola entrada o hueco, distribuida con dos escaparates a ambos lados de la entrada, a todo lo largo de la misma, desde la calle a la puerta de acceso a la tienda. Han sido valorados en trescientas cincuenta mil pesetas.

## Segundo lote

Los derechos de traspaso del local sito en el mismo lugar, dedicado desde hace muchos años a almacén de curtidos, y tiene dos entradas desde la calle. Han sido valorados en quinientas cincuenta mil pesetas.

Estos dos locales se comunican interiormente por medio de una puerta.

Las demás características y circunstancias de estos locales constan en el informe de valoración emitido por el perito designado.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la valoración del lote en que deseen licitar, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de cada tipo, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que por referirse a locales de negocio, la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que establece el artículo treinta y cinco de la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber el precio ofrecido; y

Que el rematante contrae la obligación, a que se refiere el número segundo del artículo treinta y dos de dicha Ley, de permanecer en los locales sin traspasarlos el plazo mínimo de un año, y destinarlos durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la clase que en ellos se viene ejerciendo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la antelación debida, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.300)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que con el número quinientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, en nombre de "Naviera del Pilar, S. A.", contra don Werner Brochers, domiciliado en la calle de Maudes, número sesenta y dos, de esta capital, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los siguientes bienes, embargados al mismo:

Dos televisores, marca "Philco", portátiles, de pilas, en perfecto estado de funcionamiento, y un televisor marca "Optimus", de 23 pulgadas, también en perfecto estado de funcionamiento. Tasados pericialmente en veintitín mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día quince de julio próximo, a las once de su mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

## Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja Gene-

ral de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Cuarta

La consignación del precio habrá de hacerse dentro del término de tercero día.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a trece de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—43.298)

## JUZGADO NUMERO 10

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, General Castaños, número uno, penden los autos incidentales, promovidos por doña María Luisa Saavedra Serrano, representada por el Procurador don Fernando Poblet, contra don Benito Julián García Rodríguez, conocido por Julián; don Andrés García Rodríguez y el señor Abogado del Estado, sobre que se declare pobre a la primera para litigar con los segundos, en autos de menor cuantía, sobre declaración de nulidad de escritura de compra-venta y su inscripción en el Registro de la Propiedad; en cuyo incidente, por providencia de tres de mayo último, se admitió expresada demanda, acordándose conferir traslado de ella, con el debido emplazamiento, al señor Abogado del Estado y a don Benito Julián García Rodríguez, conocido por Julián, y a don Andrés García Rodríguez, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en los presentes autos y contesten la demanda; previniéndose a los dos últimos que de no comparecer seguirá el curso de los autos con la sola audiencia del señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma respecto al demandado don Benito Julián García Rodríguez, conocido por Julián, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a quien se hace saber una vez comparezca ante este Juzgado, dentro del mencionado plazo, se le hará entrega de las copias de demanda y documentos, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(C.—28.403)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido con el número doscientos cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y dos, por infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra Antonio Ocaña Peña, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de una motocicleta, marca "S. B.", matrícula M-167.879, motor número 1.370, y bastidor, que se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, que fué embargada a dicho procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día veintidós del próximo mes de julio, a las doce y media de su mañana; bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la referida motocicleta, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores

el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

La motocicleta de referencia se encuentra depositada en el domicilio del depositario de la misma don Félix Llanos Fariño, calle de Hernández Mas, número treinta y dos, bajo.

## Cuarta

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.405)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Ruperto Fernández Tellido, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Manuel Fernández Durán, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un televisor marca "Marconi", modelo TM. 932, de siete pulgadas.

Dicho televisor está depositado en poder del demandado, domiciliado en esta capital, Peña de la Miel, número ocho.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día dos de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo la suma de doce mil pesetas, en que ha sido tasado.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

Diligencia.—Para hacer constar que el presente edicto será inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Madrid, seis de junio de mil novecientos sesenta y seis. Doy fe.—(Firmado.)

(A.—43.303)

## JUZGADO NUMERO 28

## CEDULA DE NOTIFICACION

Don Francisco Javier Moreno del Busto, Secretario del Juzgado municipal número veintiocho de Madrid.

Doy fe: Que en los autos que después se dirán se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

## Sentencia

Madrid-Carabanchel Bajo, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, ha visto los precedentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: demandante, "Mutua Nacional del Automóvil", con domicilio social en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número cuatrocientos cinco-bis, representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Rodríguez y Rodríguez y defendido por el Letrado del Ilustre Colegio de Madrid don Manuel Solares Navarro; demandado, don Angel Hernández Galán, mayor de edad, y cuyo último domicilio conocido fué en la Ciudad de los Angeles, bloque once, casa uno, de Villaverde-Madrid, de quien se ignoran sus de-

más circunstancias personales por su rebeldía en este juicio; sobre reclamación de mil setecientos ochenta pesetas.

## Fallo

Que estimando totalmente la demanda promovida por el Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, en nombre y representación de la "Mutua Nacional del Automóvil", contra don Angel Hernández Galán, debo condenar y condeno a este último a que satisfaga a la Mutua demandante la cantidad de mil seiscientos ochenta pesetas; e imponiéndole, además, las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado será notificada, en cuanto a éste, en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Angel Hernández Galán, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—43.297)

## GETAFE

## EDICTO

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos setenta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, se tramitan autos de procedimiento especial sumario que autoriza el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Andrés Rojo Fernández, contra don Zacarías Román Andrés, mayor de edad, casado y vecino de Colmenarejo (Madrid), y por providencia dictada con esta fecha en los mismos he acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados al referido deudor, consistentes:

a) Terreno en Parla, al sitio denominado Titón, hoy en el ensanche urbano, que linda: por el Sur, con Asunción Franco; Este, con tierra de don Gregorio Bermejo; Oeste, con Lucio García Rivero, y al Norte, con Anastasio Bermejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido de Getafe en el tomo mil cuarenta y ocho, libro sesenta, folio ciento noventa y nueve, finca cuatro mil quinientos cuarenta y cinco, inscripción primera.

b) Parcela de terreno situada en término de Parla, al sitio denominado Titón, de cabida dos fanegas, equivalentes a sesenta y ocho áreas y cuarenta y siete centiáreas, que linda: al Norte, con don Zacarías Román y don Gregorio Bermejo; al Sur, con Eusebio Bermejo y Lucio García Rivero; al Este, con Brígida Bravo, y al Oeste, con Lucio García Rivero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido de Getafe al mismo tomo y libro que la anterior, folio doscientos uno, finca número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco, inscripción primera.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia de Getafe, sita en la plaza del Generalísimo, número uno, el próximo mes de julio y día dieciséis, hora las doce de su mañana.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla segunda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y servirá de tipo para la subasta el pactado en la constitución de la hipoteca, que es el de ciento veinte mil pesetas cada finca descrita, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en la villa de Getafe, a trece de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Alberto Merino Cañas. — El Juez de primera instancia, Angel Uriol Salcedo.

(A.—43.302)

## SEVILLA

## EDICTO

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de esta ciudad de Sevilla.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número dos, Palacio de Justicia, al perjudicado Donald Butterfield, súbdito norteamericano, natural de Nueva York, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Samuel y de Dorotea, que tuvo su domicilio accidental en esta ciudad, calle Deán López Cepero, número seis, el cual se ausentó de la misma hace varios días, con dirección a Madrid, Toledo y varias capitales más, al objeto de recibirle declaración y hacerle ofrecimiento del presente sumario conforme dispone el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Pues así lo tengo acordado en el sumario número trece de mil novecientos sesenta y seis, por el procedimiento de urgencia, por robo de metálico y otros efectos de la propiedad de dicho perjudicado. Debiendo comparecer dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Sevilla.

Dado en Sevilla, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Vidal Estepa Moriana.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—3.135) (B.—1.409)

## PALMA DE MALLORCA

## EDICTO

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, por don Gabriel de Olivar Corominas, mayor de edad, viudo, Coronel retirado, y vecino de esta ciudad, se tiene solicitada la declaración de herederos legales abintestato de su difunta esposa doña Eugenia Rodríguez Caballero, natural de Madrid, de esta vecindad, a favor de sus hermanas doña María Teresa y doña Pilar Rodríguez Caballero, sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria perteneciente al promovente; y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de Santa Catalina Thomas, a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Palma de Mallorca, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.281)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal titular del Juzgado municipal número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo piden autos de proceso de cognición número doscientos veintitrés de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia de doña Antonia Molina Vidal, asistida de su esposo don Francisco López Chicheri y representada por el Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Añiza, contra los ignorados herederos de don Angel Díaz Pabón Llaner y su esposa, doña Consuelo Romero-Mayorga Portugués, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto piso tercero izquierda de la casa número ciento uno moderno de la calle de Ayala, de esta capital; en cuyos autos he acordado, como lo verifico por medio del presente, emplazar de la demanda a los expresados ignorados herederos, a fin de que los mismos, en el plazo de seis días hábiles que se les concede, se personen en los citados autos (en cuyo caso les serán entregadas las copias de demanda y de documentos acompañados que se mantienen a su disposición en esta Secretaría), y de verificarlo, en el de otros tres más, también hábiles, que se les conceden, contesten a la demanda en forma legal; apercibiéndoles, al propio tiempo, de

que si así no lo verifican serán declarados en rebeldía, parándoles, además, los perjuicios inherentes a esta declaración.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia extendiendo el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—43.286)

## MADRID-VILLAVERDE

## EDICTO

Don José Abaira López, Juez municipal de Madrid, distrito de Villaverde.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número doscientos veintiocho de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de proceso civil de cognición a instancia de don José Quintán Vázquez, representado por el Procurador don Angel Deleito Villa, contra doña Tomasa López Núñez, don Patricio Pérez López e ignorados herederos de don Patricio Pérez Gómez, sobre resolución de contrato de arrendamiento, por el presente se hace saber a dichos ignorados herederos la existencia de estos autos, a fin de que en término improrrogable de seis días se personen en los mismos, si a su derecho lo estiman conveniente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; haciéndoles saber, al mismo tiempo, que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, número uno, bajo, concediéndoseles tres días más para su contestación, a partir de su publicación.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, distrito de Villaverde, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—43.288)

## JUZGADOS MILITARES

## REQUISITORIAS

## SAN FERNANDO

Por la presente se hace constar que queda nula y sin valor alguno la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 171, correspondiente al día 19 de julio de 1951, por la que se emplazaba al procesado en la causa núm. 418 de 1950, marinero ayudante especialista de maniobra de la Armada, Jerónimo Turégano Márquez, hijo de Jerónimo y de Amparo, natural de dicha capital, por haber sido sobreeséida definitivamente la expresada causa.

San Fernando, 20 de mayo de 1966.—El Comandante Juez permanente, Antonio Sánchez Vergara.

(G. C.—2.645) (B.—1.186)

JUZGADO MILITAR PERMANENTE  
NUMERO 3

José Montilla Godoy, cuyos datos de filiación y señas particulares se desconocen, y que se encuentra en ignorado paradero, se presentará ante el Juzgado Militar Permanente núm. 3 de la Plaza de Madrid, sito en la calle del Reloj, núm. 5, tercera planta, a responder de los cargos de que se le acusan en el sumario núm. 207 de 1966, por el presunto delito de hurto de ropas de vestir, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, a 26 de mayo de 1966.—El Coronel Juez instructor (Firmado).

(G. C.—2.749) (B.—1.253)

## ALCALA DE HENARES

Feliciano Camacho Romero, hijo de Feliciano y de Isidora, natural de Arjona, Concejo de Andújar, provincia de Jaén, de estado casado, de profesión albañil, de veintidós años de edad, con señas personales: estatura, 1,542 metros, pelo castaño, ojos castaños, nariz normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, se ha presentado voluntariamente ante la Guardia Civil de Málaga, estando en la actualidad en las Prisiones Militares de Alcalá de Henares.

Y para que quede sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Alcalá de Henares, a 3 de junio de 1966.—El Comandante Juez instructor, Andrés Alonso Pérez.

(G. C.—2.858) (B.—1.320)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA  
NUMERO 111 DE MADRID

José Domínguez Domínguez, hijo de José y de Guadalupe, natural de Valdalarco, provincia de Huelva, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en San Lorenzo del Escorial, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 111, ante el Juez instructor don Jesús García Pertierra, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 2 de junio de 1966.—El Juez instructor, Jesús García Pertierra.

(G. C.—2.963) (B.—1.343)

Eduardo López López, hijo de Gervasio y de Florentina, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 740 milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Blasco de Garay, núm. 76, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 111, ante el Juez instructor don Jesús García Pertierra, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

En Madrid, a 2 de junio de 1966.—El Juez instructor, Jesús García Pertierra.

(G. C.—2.961) (B.—1.341)

Manuel Polo de Paco, hijo de Celestino y de Antonia, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 620 milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, travesía de San Mateo, núm. 10, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta, núm. 111, ante el Juez instructor don Jesús García Pertierra, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 2 de junio de 1966.—El Juez instructor, Jesús García Pertierra.

(G. C.—2.962) (B.—1.342)

César Morillo Cordero, hijo de Jacinto y de Dolores, natural de Castuera, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 695 milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 81, portería, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 111, ante el Juez instructor don Jesús García Pertierra, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

En Madrid, a 2 de junio de 1966.—El Juez instructor, Jesús García Pertierra.

(G. C.—2.960) (B.—1.340)

## CARTAGENA

Don Isidoro Díaz Benítez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente judicial núm. 25 de 1954, que se tramita en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena.

Hago saber: Que por Decreto de la S. A. Judicial del Departamento Marítimo de Cartagena, de fecha 28 de mayo del presente, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Murcia, Barcelona, Madrid y "Diario Oficial" del Ministerio de Marina, en lo que afecta a la presunta falta de polizonaje cometida por el paisano Manuel Cortés Núñez, por haber sido declarado terminado sin responsabilidad dicho expediente.

Cartagena, 4 de junio de 1966.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, Isidoro Díaz Benítez.

(G. C.—2.942) (B.—1.339)

## ALCALA DE HENARES

El requisitoriado Antonio Vilariño Sanz, hijo de Manuela y de Antonio, natural de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, de estado soltero, de profesión tipógrafo, artillero segundo del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (Campamento), de veintinueve años de edad, cuyos datos personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba poca, nariz regular, color sano, no tiene señas particulares ninguna, procesado en la causa núm. 1.370 de 1962, seguida en este Juzgado, ha sido habido, encontrándose en la actualidad en las Prisiones Militares de esta Plaza.

Lo que se hace saber por medio de la presente para el cese de la busca y captura del interesado, Antonio Vilariño Sanz.

Dado en Alcalá de Henares, a 11 de junio de 1966.—El Comandante Juez instructor, Andrés Alonso Pérez.

(G. C.—1.353) (B.—1.377)

## MURCIA

Francisco Martín Jasanada, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barcelona, estado soltero, oficio panadero, estatura 1,620, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, labios finos, barba cerrada, señas particulares ninguna, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Dos de Mayo, 315, procesado por desertión, causa número 38 de 1966, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Banderas Paracaidistas E. T., Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Murcia, 6 de junio de 1966.—El Juez instructor.

(G. C.—3.093) (B.—1.395)

José Izquierdo Alonso, hijo de Juan y de Isabel, natural de San Sebastián, estado soltero, estudiante, estatura 1,700, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz recta, boca normal, labios finos, barba poblada, señas particulares ninguna, vecino de Albacete, procesado por desertión, causa núm. 53/66, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Banderas Paracaidistas E. T.

Murcia, 11 de junio de 1966.—El Juez instructor.

(G. C.—3.092) (B.—1.394)

José Martos García, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Jaén, estado soltero, profesión barman, estatura 1,580, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, labios finos, barba escasa, señas particulares ninguna, vecino de Barcelona, procesado por desertión, causa núm. 48 de 1966, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Banderas Paracaidistas E. T., de Murcia.

Murcia, 11 de junio de 1966.—El Juez instructor.

(G. C.—3.091) (B.—1.393)

José Luis Bautista Muñoz, hijo de Isidoro y de Lucía, natural de Madrid, estado soltero, oficio capista, estatura 1,680, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, labios finos, barba escasa, señas particulares ninguna, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Virgen de la Luz, 70, procesado por desertión en causa núm. 43 de 1966, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Banderas Paracaidistas del E. T., Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Murcia, 6 de junio de 1966.—El Juez instructor.

(G. C.—3.094) (B.—1.396)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36